INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Fecha de presentación del informe:	Abril 1 de 2022	Numero de contrato:	**CD-45-2022-1082**
Nombres y apellidos del contratista:	Karen Cecilia Contreras Peña		
Fecha de inicio contrato:	11-01-2022	Fecha de finalización contrato:	31-12-2022
Periodo del informe:	*De 1 de Marzo a 31 de Marzo de 2022.*	Informe número:	2
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL EN LOS ASUNTOS DE CARÁCTER LEGAL QUE LE SEAN ENCOMENDADOS.		

Las siguientes actividades se desarrollan en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

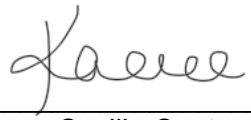
Obligaciones	**Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones**
Asistir puntualmente a las reuniones convocadas.	Se ha asistido puntualmente a las reuniones que se han programado para tratar distintos temas.
Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas.	• Revisado expediente IU25-018-2021 donde se declara restablecido el orden urbanístico**,** y, en consecuencia, aplicar el principio de favorabilidad previsto en el artículo 137 de la Ley 1801 de 2016, a la decisión tomada por el Inspector veinticinco (25) de Policía Urbana de Barranquilla -Secretaría de Control Urbano y Espacio Público-, proferida en audiencia pública el veintiséis (26) de julio de 2021. • Revisado expediente IU25-134-2019 donde se confirma en todas sus partes la orden proferida por la Inspección veinticinco (25) de Policía Urbana de Barranquilla adscrita a la Secretaría de Control Urbano y Espacio Público, en

	fallo leído en audiencia pública celebrada el veinticuatro (24) de septiembre de 2021, dentro del proceso policivo IU25-134-2019. • Revisado expediente 0669-2016 que Rechaza por improcedente solicitud de Revocatoria Directa solicitada por la Señora **NUBIA ESTELLA MONROY GARCIA** identificada con cedula de ciudadanía **32.696.795**, contra de la Resolución 1508 del veintinueve (29) de noviembre del 2018 "por medio de la cual se impone una sanción por infracción a las normas urbanísticas". • Revisión expediente 013-2019 donde se confirma las resoluciones número 371-2021 de julio 8 de 2021, y 574-2021 de octubre 14 de 2021, mediante la cual se declara la caducidad de la facultad administrativa sancionatoria dentro del expediente Nº 013-2019, iniciado contra la IPS CLINICA LA ASUNCIÓN, identificada con NIT. N° 890.102.140-0 y registrado en el REPS bajo el código de prestador Nº 0800101106-01. • Revisión expediente 099-2019 donde se confirma integra e integralmente, la Resolución No. 219-2021 de cuatro (04) de junio de 2021, proferida por la Secretaria Distrital de Salud de Barranquilla, dentro del expediente con radicado **No. 099-2019**.
Presentar al supervisor el del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.	Se representa el respectivo informe mensual.
Cumplir con las demás obligaciones, especificaciones y actividades señaladas en el estudio previo, la propuesta presentada y con	Se ha cumplido con todas las labores encomendadas por el Secretario Jurídico.

aquellas que se deriven de la esencia o naturaleza del Contrato.	

Se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia. En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.

Cordialmente,



Karen Cecilia Contreras Peña
c.c. 22.736.880 de Barranquilla.